

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ELCHE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil,

RESUELVO

Remitir a ese Ayuntamiento relación de objetos del año **2019** que actualmente se encuentran custodiados en este Hospital por no tener dueño conocido o no haberse hecho cargo de los mismos el supuesto dueño o sus familiares:

1226	11/01/2019	2 ANILLOS PLATEADOS
1274	27/03/2019	1 RELOJ GEONAUTE
1298	23/05/2019	1 TELEFONO ALCATEL
1322	04/07/2019	1 RELOJ CELIO
1332	26/07/2019	40€ + 1 PULSERA DORADA
1341	06/08/2019	1 ANILLO DORADO
1344	16/08/2019	1 LLAVES + GAFAS VISTA+ 2 AURICULARES + 11,48€
1369	12/09/2019	1 ANILLO PLATEADO
1371	13/09/2019	MONEDERO CON 8,10 €
1392	07/10/2019	1 COLLAR
1419	17/11/2019	1 PENDIENTE AZUL
1421	19/11/2019	MOVIL IPHONE + 5E
1423	22/11/2019	LIBRO ELECTRÓNICO
1435	09/12/2019	MONEDERO CON 37,3 €
1437	12/12/2019	RADIO ORBIT + AURICULAR
1442	21/12/2019	1 RELOJ DORADO

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten ser sus dueños en el Servicio de Atención e Información al Paciente del Departamento de Salud de Elche-Hospital General (SAIP), situado en la planta baja del edificio principal del Hospital General Universitario de Elche (antiguas Consultas Externas), los días laborables, de lunes a viernes, de 9 a 13.30 horas.

Pasados dos años desde el segundo anuncio, sin haberse presentado la persona propietaria, se adjudicará, por haberlo hallado, el objeto encontrado o su valor al Departamento de Salud de Elche-Hospital General.

Elche, a 1 de JUNIO de 2021

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo.: Teresa Alonso Romero